

## Notificación anticipada y revisión pública de una actividad propuesta en una llanura inundable designada por la Norma federal de gestión de riesgos de inundación

A: Todas las Agencias, Grupos e Individuos interesados el 5/5/2025: Esto es para dar aviso de que el Condado de Wharton ha determinado que la siguiente acción propuesta bajo el Programa de Desarrollo Comunitario Block Grant administrado por el Departamento de Agricultura de Texas (TDA) y ERR #(CDV23-0205), se encuentra en la llanura aluvial del Federal Flood Risk Management Standard (FFRMS), y el Condado de Wharton identificará y evaluará alternativas viables a la ubicación de la acción en la llanura aluvial y los impactos potenciales en la llanura aluvial de la acción propuesta, como lo requiere la Orden Ejecutiva 11988, modificada por la Orden Ejecutiva 13690, de conformidad con las regulaciones del HUD en 24 CFR 55. 20 Subparte C Procedimientos para tomar determinaciones sobre la gestión de llanuras aluviales y la protección de humedales. El proyecto propone reemplazar y ampliar las líneas existentes con aproximadamente dos mil seiscientos setenta pies lineales (2,670 LF) de línea de agua de seis pulgadas (6in.), reemplazar 43 medidores de agua residenciales, hidrantes, válvulas relacionadas y conexiones de servicio, y todos los accesorios asociados. El proyecto propuesto ocurrirá en Olivia St, Ella St, y Jennie St, El Campo, Wharton County, Texas, 77488. La extensión de la llanura aluvial del FFRMS se determinó utilizando una inundación del 0,2%. De acuerdo con el Mapa de Tasas de Seguros contra Inundaciones (FIRM) de la FEMA, Panel No. 48481C0510E, con fecha de entrada en vigor del 4/5/2006, el proyecto propuesto se encuentra dentro de aproximadamente 0,045 acres de la llanura aluvial del FFRMS. Las funciones y valores naturales y beneficiosos de la llanura aluvial potencialmente afectados por la actividad propuesta incluyen el almacenamiento y transporte de aguas de inundación, la recarga de aguas subterráneas, el control de la erosión, el mantenimiento de la calidad de las aguas superficiales, la productividad biológica, los hábitats de peces y fauna silvestre, la recolección de productos silvestres y cultivados, y las oportunidades recreativas, educativas, científicas, históricas y culturales. Esta notificación tiene tres objetivos principales: (1) Las personas que puedan verse afectadas por actividades en llanuras de inundación y las que tengan interés en la protección del entorno natural deben tener la oportunidad de expresar sus preocupaciones y proporcionar información sobre estas zonas. Se anima a los autores de los comentarios a ofrecer emplazamientos alternativos fuera de la llanura aluvial, métodos alternativos para cumplir el mismo propósito del proyecto y métodos para minimizar y mitigar los impactos; (2) Un programa adecuado de notificación pública puede ser una importante herramienta educativa pública. La difusión de información y la solicitud de comentarios públicos sobre las llanuras aluviales pueden facilitar y mejorar los esfuerzos federales para reducir los riesgos e impactos asociados a la ocupación y modificación de estas áreas especiales; y (3) Como cuestión de equidad, cuando el gobierno federal determina que participará en acciones que tienen lugar en llanuras aluviales, debe informar a aquellos que pueden verse expuestos a un riesgo mayor o continuado. Los comentarios por escrito deben ser recibidos en o antes de 5/20/2025 por el Condado de Wharton en 100 S. Fulton Street, Suite 100, Wharton, TX 77488-5001, (979) 532-4612. Atención: Phillip Spenrath, Juez del Condado. También puede consultarse una descripción completa del proyecto durante el horario laboral habitual en 100 S. Fulton Street, Suite 100, Wharton, TX 77488-5001. Los comentarios también pueden enviarse por correo electrónico a [Joyce.ferrell@co.wharton.tx.us](mailto:Joyce.ferrell@co.wharton.tx.us) CC:[kayce@grantworks.net](mailto:kayce@grantworks.net).